



# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	O:
<b>ATENCIÓN A DENUNCIAS.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
DENUNCIA POR LA PRESUNTA ACTUACIÓN IRREGULAR DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, MEXICO, QUE SE CONSIDERE HAYAN INCURRIDO EN FALTAS ADMINISTRATIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 110, 111, 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 9 FRACCIÓN V, 10, 50, 95, 96, 97, 99, 101, 104, 122 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 106 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 57 NUMERAL 8 Y 84 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, VIGENTE.					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACUSE DE RECIBO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
	X		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:					
CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, MEXICO, HAYAN INCURRIDO EN FALTAS ADMINISTRATIVAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISION.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
NO APLICA					
REQUISITOS:					
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE, PASAPORTE, LICENCIA, CÉDULA PROFESIONAL).	SI	NO	APLICA	NO	APLICA
DATOS E INDICIOS QUE ACREDITEN LOS HECHOS.	SI	SI	1	ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA.	SI	NO	APLICA	ARTICULO 97 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL (INE, PASAPORTE, LICENCIA, CÉDULA PROFESIONAL).	SI	SI		ARTICULO 118 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DATOS E INDICIOS QUE ACREDITEN LOS HECHOS.	SI	SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	NO	APLICA	NO	APLICA	NO
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMASCALCINGO, MÉXICO, PARA PRESENTAR LA DENUNCIA POR LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDA CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.					
PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL.					

PRESENTAR LOS DATOS O INDICIOS QUE PERMITAN ADVERTIR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	NO APLICA					
COSTO:	NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	Fundamento Jurídico: <b>NO APLICA</b>					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	ELECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA					
SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN POR LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE PUEDA CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; EN CASO DE QUE SE ACREDITEN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR LA EXISTENCIA DE LA INFRACCIÓN Y ACREDITAR LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL INFRACTOR, SE DECRETARÁ EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; EN CASO CONTRARIO SE EMITIRÁ UN ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. MIREYA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	PARAJE DE LA CORTINA, BARRIO DEL PUENTE.	MUNICIPIO:	TEMASCALCIINGO.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO EL PUENTE					
C.P.:	50415					
LADA:	718					
TELÉFONOS:	DE 9:00 A 16:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES.					
EXIS.:	NO APLICA					
FAX:	NO APLICA					
CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA					

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MEXICO.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDAPRIMERO DE MAYO, ESQUINA CON ROBERT BOSCH.	MUNICIPIO:	TOLUCA.	NO. INT. Y EXT.:	1731
COLONIA:	ZONA INDUSTRIAL.					
C.P.:	50071.					
LADA:	722					
TELÉFONOS:	DE 9:00 A 16:00 HORAS. DE LUNES A VIERNES.					
EXIS.:	6964					
FAX:	NO APLICA					
CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA					

FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/sam/sit_atn_mex.asp</a>					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI TENGO MAS PRUEBAS, ¿CÓMO LAS HAGO LLEGAR?					
RESPUESTA:	PUEDEN SER ENTREGADAS DIRECTAMENTE ANTE LA AUTORIDAD A LA QUE FUE TURNADA SU DENUNCIA.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ELEMENTOS DEBEN CONTENER MI DENUNCIA?					
RESPUESTA:	LA DENUNCIA DEBERÁ CONTENER DATOS O INDICIOS (CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SUCEDIERON LOS HECHOS) QUE PERMITAN A LA AUTORIDAD ADVERTIR LA PRESUNTA IRREGULARIDAD.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y CON QUÉ FINALIDAD?					
RESPUESTA:	SE SOLICITA: NOMBRE COMPLETO, CORREO ELECTRÓNICO, DOMICILIO Y TELÉFONO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ESTADO DE MEXICO  
El poder de servir



MUNICIPIO DE TEMASCALCIINGO

Pueblo con Escrito



MUNICIPIO DE TEMASCALCIINGO

NO APLICA

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. MIRIAM MARTÍNEZ MARTÍNEZ</p> <p>CONTRALORA MUNICIPAL</p> <p>2022-2024</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>REVISÓ:</p> <p>LIC. MIREYA MARTÍNEZ MARTÍNEZ</p> <p>CONTRALORA MUNICIPAL</p> <p>2022-2024</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29 FEBRERO/2024</p>
--	---	---

CONTRALORIA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL